

ACUERDO No. SCGG-00531-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de diciembre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **MARÍA ANTONIA RIVERA**, en su condición de Encargada en el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que viaje a la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 06 de diciembre de 2019, con el propósito de participar en la Reunión de Reflexión Estratégica del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO). Solicitud de autorización de viaje presentada bajo Oficio No. 070-DP-SDE-2019, de fecha 25 de noviembre de 2019 y recibido en esta institución el 26 de noviembre del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo en clase económica, alimentación y hospedaje serán financiados con fondos de la Cooperación Internacional por parte de la Unión europea, por lo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno